

Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil

Informe de Logros Institucionales

Año: 2017



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



AGENCIA HONDUREÑA
DE AERONAUTICA CIVIL

AGENCIA HONDUREÑA DE AERONÁUTICA CIVIL

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
MISIÓN	3
VISIÓN	3
PRINCIPALES LOGROS DE LA AGENCIA HONDUREÑA DE AERONÁUTICA CIVIL AÑO 2017	4
LOGROS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	4
LOGROS DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA	6
LOGROS DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN AERONÁUTICA.....	10
LOGROS DEL DEPARTAMENTO DE AERÓDROMOS	11
LOGROS DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA	11
LOGROS DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO AERONÁUTICO NACIONAL.....	12
LOGROS DEL DEPARTAMENTO DE FACILITACIÓN	13
LOGROS DEL DEPARTAMENTO DE SSP	14
LOGROS DEL DEPARTAMENTO DE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA.....	21
LOGROS DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL.....	24
LOGROS DEL DEPARTAMENTO DE ESTÁNDARES DE VUELO.....	25
LOGROS DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIONES	26

PRESENTACIÓN

Mediante Decreto Ejecutivo PCM-047-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 11 de octubre de 2014, y de conformidad con el Artículo 7 del mismo decreto se suprimió la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) y se sustituyó por la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC).

De igual manera mediante Decreto Ejecutivo PCM-022/2015 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el pasado 18 de mayo de 2015 estableció que la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC), pasa a ser un ente desconcentrado de la Secretaría de Defensa Nacional.

La AHAC es una entidad dedicada a la aeronáutica, destinada a la vigilancia, organización y fomento de la aviación civil; con un enfoque en seguridad nacional, para lo cual debe cumplir con los compromisos nacionales e internacionales en materia de seguridad operacional, establecidos en los Anexos de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI); ejerce vigilancia en los aeropuertos internacionales, asimismo, se asumen las nuevas responsabilidades por la administración de aeródromos nacionales, que también demandan la preparación de sus procesos con personal especializado de aeronáutica civil.

La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil opera bajo un presupuesto asignado por el Gobierno Central (FN 11) y Fondos Propios (FN 12) generados por la institución, el apoyo de organismos internacionales y otras ayudas que podría percibir.

MISIÓN

Rectorar, planificar, dirigir y controlar los servicios aeronáuticos que presta el estado de Honduras a los usuarios de transporte aéreo a nivel nacional e internacional, generando y promoviendo el desarrollo estratégico de la aviación civil, garantizando una gestión eficiente y eficaz de la seguridad operacional.

VISIÓN

La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, será reconocida como una institución líder en la aviación civil internacional, que promueve y genera servicios aeronáuticos, por medio de la implementación en forma integral la tecnología, comunicación estratégica y procesos de investigación, innovación y desarrollo, garantizando la seguridad en los aeródromos nacionales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Mejorar la calidad de los servicios de navegación aérea en los aeródromos del país, para incentivar a nuevos operadores que inicien y mantengan operaciones en el Estado de Honduras.
2. Incrementar la seguridad operacional de los usuarios del transporte aéreo y de los operadores comerciales y privados, para lograr mejorar la calificación del Estado de Honduras ante la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

PRINCIPALES LOGROS DE LA AGENCIA HONDUREÑA DE AERONÁUTICA CIVIL AÑO 2017

El presente documento tiene la finalidad de describir los principales logros obtenidos por la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, durante el año 2017, en este año se establecieron sinergias con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) como medio de fortalecimiento institucional, con la finalidad de generar eficiencia y eficacia en el sector aeronáutico del país, asimismo, se desarrollaron procesos de cooperación con la corporación Centroamericana de Servicios de Navegación Aérea (COCESNA), de igual manera, se realizaron labores destacadas en las diferentes áreas de la institución, los cuales se detallan a continuación:

LOGROS DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

- Se ha garantizado la distribución y ejecución conforme al presupuesto asignado (tesoro nacional), priorizando los renglones del gasto adecuados según las necesidades de la Agencia.
- Se ha incorporado mediante modificaciones presupuestarias en debida forma y ejecutado los fondos propios generados por la AHAC, se ha permitido inyectar algunos de los renglones presupuestarios, a fin de atender las necesidades demandadas de las diferentes áreas de esta institución.
- Integración del cinco por ciento (5%) del canon que paga el administrador de los aeropuertos, a la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil.

- Compra de 3 vehículos nuevos (2 pick up y un Busito) para uso de los departamentos técnicos y administrativos de la Agencia.
- Pago de sueldos y salarios en tiempo y forma, a los empleados en la tres modalidades (permanente, jornal, contrato).
- Publicación de Ley de Aeronáutica Civil aprobado mediante decreto 655-2004 y reformado mediante decreto 65-2017.
- Nivelación de salario selectivo a personal técnico y administrativo.
- Análisis continuo de la Ejecución Presupuestaria Mensual, y Proyección de Gastos previniendo la necesidad de realizar Modificaciones Presupuestarias, y así fortalecer los renglones del gasto deficitarios.
- La gestión de cobros tanto a vuelos comerciales como privados ha sido eficiente, generando una mayor captación de ingresos y así se ha evitado altos índices de morosidad.
- Se han establecido controles para la efectividad de los pagos de servicios públicos, identificando deudas de periodos anteriores para poder ser analizadas y canceladas como corresponde.
- Se ha cumplido con la asignación de viáticos de las diferentes áreas, realizando su plan de vigilancia y giras de trabajo a nivel nacional (aeropuertos internacionales y estaciones meteorológicas ubicadas a nivel nacional), en tiempo y forma.
- Remodelación y compra de mobiliario correspondiente para sala de capacitaciones CIAC de la Agencia.

- Remodelación de la estación meteorológica en el Aeródromo de Choluteca.
- Compra de equipo, muebles de oficina y muebles varios, para remodelación de oficinas para el buen funcionamiento en las áreas administrativas y técnicas de la agencia.
- Publicación en Diario oficial la Gaceta para su efectividad, de las Regulaciones de Aviación Civil, las cuales estaban desfasadas y sin publicación en la misma.

LOGROS DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

No.	LOGROS	AREAS INVOLUCRADAS	PERIODO
1	Se alcanzó un 100% en el cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Operativo Anual de la UAI del año 2017, según la Evaluación del Departamento de Supervisión de Auditorías Internas del Tribunal Superior de Cuentas.	1) Unidad de Auditoria Interna de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil.	Año 2017
2	Presentación del Programa Operativo Anual de la UAI de los años 2017 y 2018, ante la MAE, TSC y ONADICI.	1) Dirección Ejecutiva 2) Todas la Áreas	Año 2017
3	Preparación y ejecución de la Auditoria Especial de Ingresos Propios de la AHAC, presentación de su informe ante la MAE y ante el Tribunal Superior de Cuentas.	1) Dirección Ejecutiva 2) Departamento Administrativo 3) Sección de Finanzas 4) Oficiales de Cobros 5) Sección de Plan de Vuelo 6) Oficinas Regionales	Año 2017
4	Preparación y ejecución de la Auditoria Especial de Combustibles de la AHAC, presentación de su informe ante la MAE y ante el Tribunal Superior de Cuentas.	1) Dirección Ejecutiva 2) Departamento Administrativo. 3) Encargados de Combustibles 4) Sección de Compras 5) Oficinas Regionales 6) Sección de Transporte y Logística	Año 2017
5	Preparación, ejecución y presentación del Informe Ejecutivo de Viáticos de ANS, ante la MAE y TSC.	1) Dirección Ejecutiva 2) Sub-Dirección Técnica 3) Departamento Administrativo. 4) Sección de Viáticos 5) Departamento de ANS	Del 24 de abril al 05 de mayo de 2017

No.	LOGROS	AREAS INVOLUCRADAS	PERIODO
6	Preparación y presentación del Plan de Trabajo trimestral de la UAI, y el análisis de la Ejecución Presupuestaria de la AHAC, ante la MAE, TSC y ONADICI.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Director Ejecutivo 2) Sub-Dirección Administrativa 3) Departamento Administrativo 4) Sección de Presupuesto 5) Departamento de Recursos Humanos 	Año 2017
7	Preparación, ejecución y presentación del Informe de Evaluación Separada del Control Interno Institucional, ante la MAE, ONADICI Y TSC, en el cual se logró una calificación del 71.85%.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Todas las Áreas de la AHAC 	Año 2017
8	Se ha logrado que las áreas auditadas den cumplimiento al plan de acción y el seguimiento a las recomendaciones emitidas por UAI.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Dirección Ejecutiva 2) Todas las Áreas que han sido auditadas 	Año 2017
9	Eficientar los controles administrativos y operacionales en la gestión de cobros de ingresos por Fondos Propios-Tasa por Servicio de Protección al Vuelo y otros.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Departamento Administrativo. 2) Sección de Finanzas. 3) Oficiales de Cobros 4) Sección de Plan de Vuelo 5) Oficinas Regionales. 	Año 2017
10	Se ha fortalecido y eficientado los controles operacionales de: Fondos Propios, Gastos de Combustible, Almacén/ Inventario, Gastos de Viáticos y otros controles en las Oficinas Regionales.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Todas las Áreas Administrativas Oficinas Regionales 	Año 2017

No.	LOGROS	AREAS INVOLUCRADAS	PERIODO
11	Actualización y ordenamiento de información y documentación a los expedientes del personal de las Oficinas Regionales.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Recursos Humanos 2) Oficinas Regionales 	Año 2017
12	Cumplimiento a la observancia del PCM-047-2014 y PCM-022-2015 sobre la transferencia de pasivos, bienes muebles e inmuebles, elaboración de actas de traspaso de bienes muebles e inmuebles e inventario de escrituras de los bienes del Estado.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Dirección Ejecutiva 2) Sub-Dirección Administrativa 3) Departamento Administrativo. 4) Sección de Bienes Nacionales. 	Año 2017

LOGROS DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN AERONÁUTICA

- Elaboración de Cadena de Valor para la formulación del Plan Estratégico Institucional 2018.
- Formulación e ingreso al sistema SIAFI del Plan Operativo Anual 2018.
- Ingreso de Evaluaciones mensuales correspondiente al año 2017 en el Sistema de Administración Financiera (SIAFI) con la finalidad de dar cumplimiento a lo programado en la institución.
- Ingreso de Evaluación Mensuales de los productos programados en la plataforma del Sistema de Gestión por Resultados correspondiente al año 2017.
- Elaboración de Modificaciones Presupuestarias para dar cumplimiento a los compromisos de la institución.
- Formulación de la matriz de trabajo para el Sistema Presidencial de Gestión por Resultados.
- Se realizaron cuatro validaciones de los resultados de gestión de la AHAC, por parte de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno.
- Se participó de forma activa en los procesos relacionados el Sistema Estadístico Nacional (SEN) con el Instituto Nacional de Estadística.
- Se dio cumplimiento al artículo 110 de la Ley de Aeronáutica Civil, al gestionar de forma eficiente y eficaz los reportes de pasajeros y kilos de carga transportados de los operadores aéreos que desarrollan actividades comerciales en el Estado de Honduras.

- Se logró la aprobación del Sistema Estadístico Aeronáutico eXpert Statitics System, el cual, representa un cambio sustancial en el procesamiento de información estadística de alto valor estratégico.

LOGROS DEL DEPARTAMENTO DE AERÓDROMOS

- El Aeropuerto Internacional Ramon Villeda Morales, aún se encuentra en la Fase 4 del Proceso de Certificación, manteniendo el status expresado en el CVA-239-2017 de septiembre del 2017.
- El Aeropuerto Juan Manuel Gálvez, de la ciudad de Roatán, se encuentra en Fase 1 del proceso de Certificación, este proceso se encuentra en la misma Fase, sin embargo es importante mencionar que el Concesionario ya inicio la elaboración del Manual de Aeródromo.
- Se enmendó, actualizó y publicó el Manual de Procedimientos del Inspector de Aeródromos, MPIA, dando cumplimiento a las recomendaciones de OACI, incrementando los detalles a vigilar en cada aeropuerto, para garantizar el cumplimiento de las regulaciones correspondientes.
- Se actualizaron las Regulaciones de Aeronáutica Civil, RAC-14 y RAC-139, a la enmienda 13-A del Anexo 14 de OACI, este se encuentra a la espera de publicación.

LOGROS DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

- Creación de la Intranet para distribuir la documentación técnica que requieren los inspectores, con esto se lograron cerrar varias preguntas de protocolo de la reciente auditoria de la OACI.

- Creación de accesos en la página web para la biblioteca técnica virtual de la AHAC y de esa forma los inspectores a nivel nacional puedan acceder a toda la documentación que requieren para llevar a cabo sus funciones.
- Puesta en marcha y actualización del módulo de registro aeronáutico para manejar el control digital del registro de matrículas de las aeronaves y las pólizas de seguros.
- Depuración de los catálogos del Sistema de Información Aeronáutica Regional (SIAR).
- Impresión de las Licencias a través del Sistema de Información Aeronáutica Regional (SIAR).
- Cambio de diseño y mejoramiento de la página Web.
- Instalación y puesta en marcha del sistema ECCAIRS para la Comisión de Accidentes e Incidentes y el Programa de Seguridad Operacional del Estado (SSP).
- Creación de Archivo Digital de Registro Aeronáutico para resguardar los Archivos de matrícula en el Servidor, con copias de seguridad automáticas para cerrar una pregunta de protocolo de la Auditoria de la OACI.

LOGROS DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO AERONÁUTICO NACIONAL

- Se dio seguimiento y control sobre las pólizas de seguro de las aeronaves inscritas en el Registro Aeronáutico, manteniéndose en tierra aquellas que no cantaban con la misma.

- Se emitieron informes sobre la vigencia, titularidad y antecedentes registrales sobre las aeronaves con trámites pendientes en esta institución.
- Se procedió a actualizar el sistema SIAR en el módulo de Registro.

LOGROS DEL DEPARTAMENTO DE FACILITACIÓN

- Se consolidaron los comités locales de Facilitación del Transporte Aéreo en los Aeropuertos Internacionales de Toncontín de Tegucigalpa, Ramón Villeda Morales de San Pedro Sula y Golosón de la Ceiba.
- En coordinación con el Departamento de Asesoría Legal de la AHAC, se desarrolló y aprobó el Convenio Bilateral entre el Estado de Honduras y Panamá, relativo a los procesos de Facilitación de pasajeros en los aeropuertos internacionales de ambos Países.
- En coordinación con los Departamentos de Asesoría Legal y Transporte Aéreo se contribuyó con la implementación del convenio Bilateral de Unión Aduanera entre el Estado de Honduras y Guatemala.
- Se desarrollaron las regulaciones de aeronáutica civil, (RAC-9) contenido de las regulaciones sobre Facilitación del transporte Aéreo
- En coordinación con el Departamento de Asesoría Legal se incorporó en las reformas de la ley de aeronáutica el artículo número 100 relativo a la facilitación del transporte aéreo.
- De manera institucional con DSA, Concesionario Interairports y el Departamento de Facilitación de la AHAC, se desarrolló y estableció el protocolo para regulación de empresas que tengan intención de prestar servicios de atención de pasajeros con necesidades especiales.

- En coordinación con el Concesionario de Aeropuertos Inter Airports , se incorporó en las pantallas de terminales aéreas del país, video alusivo a las actividades que desarrolla la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, para conocimiento de los pasajeros, empleados de los aeropuertos y público en general usuario del transporte aéreo.
- Elaboración y Aprobación de la Regulación de Aviación Civil RAC-9.
- Elaboración del Programa Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo.
- A iniciativa de este Departamento se crearon los primeros cursos internacionales de Facilitación del Transporte, en coordinación con el Instituto Centro Americano de Capacitación Aeronáutica ICCAE.

LOGROS DEL DEPARTAMENTO DE SSP

Las actividades desarrolladas por el Departamento del SSP pueden resumirse en las siguientes etapas, las cuales, tienen la finalidad de lograr una implementación efectiva del Programa de Seguridad Operacional del Estado (SSP), siendo el propósito de este programa apoyar el cumplimiento de los objetivos institucionales propuestos por el Sr. Director Ejecutivo de la Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil.

Un SSP es un sistema de gestión para la regulación y administración de seguridad operacional por parte de un Estado. La implementación de un SSP es proporcional a la envergadura y complejidad del sistema de aviación civil del Estado y requiere coordinación entre múltiples autoridades responsables de las funciones de aviación del Estado.

Los objetivos del SSP son:

1. Garantizar que un Estado tenga implementado el marco de trabajo reglamentario mínimo necesario;
2. Garantizar la armonización entre las organizaciones reglamentarias y administrativas del Estado en cuanto a sus papeles en la gestión de riesgos de seguridad operacional respectivos;
3. Facilitar el control y la medición del rendimiento colectivo en materia de seguridad operacional colectivo de la industria de aviación del Estado;
4. Coordinar y mejorar continuamente las funciones de gestión de la seguridad operacional del Estado; y
5. Respalda la implementación e interacción eficaces con el SMS del proveedor de servicios.

En el contexto de la gestión de la seguridad operacional, el término "proveedor de servicios" hace referencia a cualquier organización que requiera implementar un sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS) de acuerdo con el marco de trabajo de SMS de la OACI.

Por lo tanto, los proveedores de servicios en este contexto incluyen:

1. Organizaciones de capacitación aprobadas que estén expuestas a riesgos de seguridad operacional durante la entrega de sus servicios;
2. Explotadores de aeronaves y helicópteros autorizados para realizar transporte aéreo comercial internacional;
3. Organizaciones de mantenimiento aprobadas que ofrezcan servicios para los explotadores de aeroplanos o helicópteros que participan en el transporte aéreo comercial internacional;
4. Organizaciones responsables del diseño o fabricación de aeronaves;
5. Proveedores de servicios de tránsito aéreo; y

6. Explotadores de aeródromos certificados.

Existen cuatro componentes que conforman los fundamentos de un SSP. Cada componente se subdivide en elementos que conforman los procesos o las actividades que realiza el Estado para gestionar la seguridad operacional. Estos 11 elementos combinan enfoques prescriptivos y basados en rendimiento, y respaldan la implementación del SMS por parte de proveedores de servicios.

Los cuatro componentes y los once elementos de un marco de trabajo de SSP son:

1. Política y objetivos estatales de la seguridad operacional

1.1 Marco de trabajo legislativo de seguridad operacional estatal

1.2 Responsabilidades de seguridad operacional estatal

1.3 Investigación de accidentes e incidentes

1.4 Política de cumplimiento

2. Gestión de riesgos de seguridad operacional estatal

2.1 Requisitos de seguridad operacional para el SMS del proveedor de servicios

2.2 Acuerdo sobre el rendimiento en materia de seguridad operacional del proveedor de servicios

3. Aseguramiento de la seguridad operacional estatal

- 3.1 Vigilancia de la seguridad operacional
- 3.2 Recopilación, análisis e intercambio de datos de seguridad operacional
- 3.3 Enfoque basado en datos de seguridad operacional de la vigilancia de áreas de mayor preocupación o necesidad

4. Promoción de la seguridad operacional estatal

- 4.1 Capacitación interna, comunicación y distribución de información de seguridad operacional
- 4.2 Capacitación externa, comunicación y distribución de información de seguridad operacional.

Las principales acciones ejecutadas y los logros obtenidos en cada caso, quedan expuestos a continuación:

A. Aceptación de los Sistemas de Gestión de Seguridad Operacional (SMS) de los proveedores de servicio en su Etapa I de implementación.

Durante la primera Etapa de implementación de los SMS de los proveedores de servicios presentaron documentación la cual después de ser revisada y verificada con una visita in situ se les extendía un certificado de aceptación de su SMS en la Etapa I de implementación.

El Estado debe garantizar o establecer un programa de vigilancia de la seguridad operacional básico para supervisar a los proveedores de servicios. Esto debe incluir un programa de vigilancia que garantice el cumplimiento reglamentario de los proveedores de servicios durante las operaciones de rutina, como, entre otras:

El Estado debe garantizar o establecer disposiciones legislativas fundamentales para la medida (sanción) de cumplimiento reglamentario, lo que incluye la suspensión o revocación de certificados.

Un SMS es un sistema que sirve para garantizar la operación segura de la aeronave mediante una gestión de riesgos de seguridad operacional eficaz. Este sistema está diseñado para mejorar continuamente la seguridad operacional mediante la identificación de peligros, la recopilación y el análisis de datos y la evaluación continua de los riesgos de la seguridad operacional. El SMS busca contener o mitigar proactivamente los riesgos antes de que produzcan accidentes e incidentes de aviación. Es un sistema proporcional a las obligaciones y metas de seguridad operacional de la organización.

La implementación de los SMS se detalla a continuación en la Tabla de Implementación por Etapas.

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO

<i>Etapa 1 (12 meses)</i>	<i>Etapa 2 (12 meses)</i>	<i>Etapa 3 (24 meses)</i>	<i>Etapa 4 (24 meses)</i>
<p>1. Elemento 1.2 del SSP (i):</p> <p>a) identificar la organización apoderada del SSP y al ejecutivo responsable;</p> <p>b) establecer el equipo de implementación del SSP;</p> <p>c) realizar un análisis de brechas del SSP;</p> <p>d) desarrollar un plan de implementación del SSP;</p> <p>e) establecer un mecanismo de coordinación del SSP;</p> <p>f) desarrollar la documentación del SSP necesaria, incluido el marco de trabajo del SSP del Estado, sus componentes y elementos.</p>	<p>1. Elemento 1.1 del SSP:</p> <p>Establecer un marco de trabajo de seguridad operacional legislativo.</p> <p>2. Elemento 1.2 del SSP (ii):</p> <p>a) identificar, definir y documentar las responsabilidades de la gestión de seguridad operacional;</p> <p>b) definir y documentar la política y los objetivos de la seguridad operacional del Estado.</p> <p>3. Elemento 1.3 del SSP:</p> <p>Establecer un proceso de investigación de accidentes e incidentes graves.</p> <p>4. Elemento 1.4 del SSP (i):</p> <p>Establecer una legislación de cumplimiento (sanciones) básica.</p> <p>5. Elemento 3.1 del SSP (i): Supervisión estatal de la seguridad operacional y vigilancia de sus proveedores de servicios.</p> <p>6. Elemento 2.1 del SSP (i): Facilitar y promover la educación del SMS para los proveedores de servicios.</p>	<p>1. Elemento 1.4 del SSP (ii):</p> <p>Promulgar la política/ legislación de cumplimiento que incluya:</p> <p>a) disposiciones para los proveedores de servicios que operan bajo un SMS a fin de que aborden y resuelvan desviaciones de seguridad operacional y calidad de forma interna;</p> <p>b) condiciones y circunstancias en las cuales un Estado puede intervenir las desviaciones de seguridad operacional;</p> <p>c) disposiciones para evitar el uso o la divulgación de datos de seguridad operacional para propósitos que no sean la mejora de la seguridad operacional;</p> <p>d) disposiciones para proteger las fuentes de información obtenidas desde los sistemas de notificación voluntaria/confidencial.</p> <p>2. Elemento 2.1 del SSP (ii): Desarrollar reglamentos armonizados que requieran de la implementación de SMS</p> <p>3. Elemento 3.2 del SSP (i):</p> <p>a) establecer sistemas de recopilación e intercambio de datos;</p> <p>b) establecer indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional del Estado de alto impacto y niveles de objetivos/alertas.</p>	<p>1. Elemento 2.2 del SSP:</p> <p>Revisar y acordar los indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional del proveedor de servicios.</p> <p>2. Elemento 3.1 del SSP (ii): Incorporar el SMS y los indicadores de rendimiento en materia de seguridad operacional del proveedor de servicios en el programa de vigilancia de rutina.</p> <p>3. Elemento 3.2 del SSP (ii):</p> <p>a) implementar sistemas de notificación de seguridad operacional voluntaria/confidencial;</p> <p>b) establecer indicadores de seguridad operacional/calidad de bajo impacto con control del nivel de objetivos/alertas, según corresponda;</p> <p>c) promover el intercambio de información de seguridad operacional con los proveedores de servicios y otros Estados, y entre ellos.</p> <p>4. Elemento 3.3 del SSP:</p> <p>Priorizar inspecciones y auditorías basadas en el análisis de riesgos de seguridad operacional o datos de calidad, donde corresponda.</p> <p>5. Elemento 3.1 del SSP (iii)</p> <p>Establecer un mecanismo de revisión interna que aborde el SSP para garantizar la eficacia y mejora continuas.</p>

Durante el año 2017 los prestadores de servicios finalizaron exitosamente su Etapa I de implementación de sus SMS.

La tabla a continuación presenta el avance de los proveedores de servicios y sus respectivas Etapas de implementación completadas:

PROVEEDORES DE SERVICIOS:	FECHA DE ACEPTACIÓN ETAPA I:	FECHA DE ACEPTACION ETAPA II:	VISITA DE SEGUIMIENTO DE INSTALACIONES:
1. COCESNA	30 DE SEPTIEMBRE 2016	18 DE ENERO 2018	21 DE FEBRERO 2017
2. INTERAIRPORTS (RVM)	03 DE NOVIEMBRE 2016	08 DE FEBRERO 2018	05 DE DICIEMBRE 2016
3. EVCOAR	21 DE OCTUBRE 2016	EN PROCESO	28 DE MARZO 2017
4. AVIATION PARTNERS	18 DE ENERO 2017	18 DE ENERO 2018	27 DE JUNIO 2017
5. AEROCUB DE HONDURAS	29 DE ENERO 2018	EN PROCESO	PENDIENTE
6. ISLEÑA AIRLINES	21 DE OCTUBRE 2016	03 DE MAYO 2017	24 DE MAYO 2017
7. ADAEH-ALAS	04 DE NOVIEMBRE 2016	EN PROCESO	16 DE FEBRERO 2017
8. CM AIRLINES	EN PROCESO	EN PROCESO	PENDIENTE
9. SETAH	27 DE OCTUBRE 2016	EN PROCESO	28 DE MARZO 2017
10. SOSA AIRLINES	11 DE NOVIEMBRE 2016	EN PROCESO	28 DE JUNIO 2017
11. AEROCARIBE	28 DE OCTUBRE 2016	EN PROCESO	29 DE JUNIO 2017
12. HORIZONTES	05 DE MAYO 2017	19 DE ENERO 2018	30 DE MARZO 2017
13. AVIATSA	18 DE ENERO 2017	EN PROCESO	26 DE JUNIO 2017
14. FLY VIP	10 DE ENERO 2017	EN PROCESO	09 DE JULIO 2017

LOGROS DEL DEPARTAMENTO DE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA

- Jefatura del Departamento

Logros	No hubo avance	Cierto avance	Avance Significativo	Se logro el objetivo
• Se aprobó la nueva estructura orgánica del departamento y se conformaron las diferentes secciones con planes de trabajo y selección de personal para su coordinación.				✓
• Se aprobó el plan de capacitación anual.				✓
• Se aprobó el manual de capacitación				✓
• Se realizó una gira a nivel nacional en las 11 estaciones meteorológicas del país, para presentación de los planes de trabajo y conocer el estado actual de las estaciones y personal para incorporar los detalles en los planes de trabajo.				✓
• Se realizaron reuniones periódicas con los jefes de sección, para coordinación de trabajo.				✓
• Se gestionó ante la Administración de la AHAC, mobiliario de oficina nuevo para las diferentes secciones.				✓

- Sección de Instrumentos Meteorológicos

Logros	No hubo avance	Cierto avance	Avance Significativo	Se logro el objetivo
<ul style="list-style-type: none"> Giras de mantenimiento preventivo, correctivo a los aeropuertos de Tegucigalpa, S.P.S. Ceiba, Roatán. 				✓
<ul style="list-style-type: none"> Instalación de 2 anemómetros en los aeropuertos de S.P.S y Roatán. 				✓
<ul style="list-style-type: none"> Instalación de un pluviógrafo en la estación meteorológica de Roatán. 				✓
<ul style="list-style-type: none"> Se logró en los 4 aeropuertos la funcionalidad y calibración en su totalidad de todos los instrumentos meteorológicos instalados en las parcelas y oficinas de meteorológicas con los siguientes parámetros: temperatura, humedad relativa, presión, altímetro, viento, precipitación y brillo solar. 				✓

- Sección de Climatología

Logros	No hubo avance	Cierto avance	Avance Significativo	Se logro el objetivo
<ul style="list-style-type: none"> Alianza con proyecto GEMA (USAID), para montar el centro climático de occidente y así mediante el intercambio de datos climáticos, dar un servicio al usuario más apegado a la realidad climática de la zona. 		✓		

<ul style="list-style-type: none"> Se implanto un control de calidad apropiado a la base de datos MCH (Meteorología, Climatología, Hidrología). 				✓
<ul style="list-style-type: none"> Presentar tablas climatológicas, con los parámetros requeridos por la OACI, en el Anexo 3, para los 4 aeropuertos internacionales. 				✓
<ul style="list-style-type: none"> Se conformó la sección de Rescate de Datos la cual se encarga de digitalizar todo el dato histórico físico de las estaciones que la AHAC tiene en todo el país.. 			✓	

Sección de Observación

Logros	No hubo avance	Cierto avance	Avance Significativo	Se logro el objetivo
<ul style="list-style-type: none"> Se logró que el personal de observación en las estaciones regionales, gozaran de sus periodos de vacaciones, que tenían atrasadas por varios años. 		✓		
<ul style="list-style-type: none"> Se realizó una evaluación de conocimientos técnicos del personal, para realización de dictamen y realización de plan de capacitación. 				✓
<ul style="list-style-type: none"> Entrega de equipo y material de oficina, incluyendo instrumentos convencionales de registro meteorológico y equipo de oficina. 				✓

<ul style="list-style-type: none"> • Se brindó de parte al AHAC una conexión de internet y telefonía IP hacia el observatorio Met. Esto vino a facilitar la resección y trasmisión de reportes meteorológicos aeronáuticos, hacia la sede regional de la OMM. 				✓
--	--	--	--	---

LOGROS DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL

- Elaborado y aprobado los Manuales de procesos de Reclutamiento, Selección y Contratación del Personal.
- Elaborado y aprobado Manual de Funciones y Responsabilidades del Personal.
- Elaborada y aprobada la Política de Beneficios otorgados a los empleados (as) de la AHAC.
- Reconocimiento de antigüedad del personal que pasó de modalidad de Jornal a Permanente durante el periodo 2016-2017.
- Suscrito convenio entre INJUPEMP y AHAC, a partir de marzo 2017.
- Resultado favorable ante la Auditoria de OACI, debido a los ajustes pertinentes al Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de personal, asimismo, a la Política de Beneficios que la Agencia ofrece a sus empleados.
- Reducción significativa en la contratación de personal por la modalidad de Contrato.

- La creación de 68 plazas técnicas y administrativas con el fin de mejorar los servicios aeronáuticos y garantizar la seguridad operacional de los operadores aéreos, dando cumplimiento a lo establecido por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).
- Nivelación salarial a los inspectores del Departamento de Estándares de Vuelo.
- Implementación de controles y procedimientos disciplinarios al personal que incurre en inasistencia, fallas o acciones inapropiadas durante jornadas de trabajo.

LOGROS DEL DEPARTAMENTO DE ESTÁNDARES DE VUELO

- Se obtuvo una calificación aceptable en la Auditoria de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), del mes de agosto 2017, con la participación de las secciones de Aeronavegabilidad, Operaciones y Licencias (84%).
- Remodelación estructural del Departamento (en especial en la creación física y mejoramiento de las secciones de Certificación y Mercancías Peligrosas.
- Ordenamiento de los procesos de Certificación a los operadores aéreos.
- Implementación del RAC-18.
- Implementación del Manual del Inspector de Mercancías Peligrosas.
- Actualización de las regulaciones (RACs) y procedimientos GEN-PRO del departamento.

- Implementación del nuevo Manual de Procedimientos de Licencias.
- Nuevo formato del Manual de Medicina Aeronáutica.
- Equipamiento técnico de las instalaciones del Departamento.

LOGROS DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIONES

- Se capacito 303 personas del sexo masculino y 124 personas del sexo femenino dando un total de 427.
- Se desarrollaron un total de 74 capacitaciones para reforzar las áreas técnicas de la institución, esto con apoyo de la Auditoria OACI, la cual se acaba se realizar en nuestra Agencia, estos cursos se han hecho nacionales como internacionales.
- Cabe destacar que se ha adiestrado al personal de Navegación Aérea con sus respectivas recurrencias, las capacitaciones realizadas la mayoría se realizan en el simulador que disponemos con el apoyo de COCESNA, ICCAE, el cual se encuentra en Ilopango, El Salvador.
- También se logró capacitar 9 personas para poder ingresar a la Agencia en el Departamento de Navegación Aérea para fortalecer el área de tránsito aéreo.
- Se obtuvo una beca internacional sobre Evaluación de Pavimentos Aeroportuarios, otorgada por el KOIKA realizada en Cheongju, Corea del Sur.



MSc. Isaac Ordóñez Castellón
Jefe del Depto. de Planificación Aeronáutica